

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM-URT-01-2022**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C.
OBJETO	Prestar los servicios de consultoría para reestructurar, aplicar formularios y tomar información con el ánimo de medir los índices de satisfacción ciudadana interna y externa, a través de la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana, analizar los datos obtenidos, socializar resultados y construir oportunidades de mejora de la Unidad administrativa de restitución de tierras despojadas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos Abierto. La selección del contratista se hará mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el artículo 2°, numeral 3°, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011, el decreto 399 de 2021, la LEY 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que los reglamentan.
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	El Proceso de Contratación SI está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co/
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$603.841.730,00) , incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección. El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 28522 del 29 de junio de 2022, Posición Catalogo de Gasto – Rubro N° C-1799-1100-1-0-1799060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2022 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1- Capacidad jurídica 2- Capacidad financiera 3- Capacidad organizacional 4- Experiencia mínima requerida 5- Requisitos mínimos técnicos 6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y factores de ponderación y, demás requisitos establecidos en los documentos y estudios previos.



CO-SC-CER575762

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM-URT-01-2022**

	Nota 1: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa NO se limitará exclusivamente a Mipymes, ya que el presupuesto oficial es superior al umbral establecido, que equivale a US\$125.000.
HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	No Aplica
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, se puede consultar el Concurso de Méritos No. CM-URT-01-2022 . Nota 1; De ser necesaria la modificación del cronograma, esta se hará mediante ADENDA, en el portal único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co de conformidad y en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del Secop II
DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9 TELEFONO: (57-1) 3770300
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@restituciondetierras.gov.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
CRONOGRAMA	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se registrará por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II.	